

### EJEMPLO 12

El día 15/04/x2 la empresa "SCAPE, S.L." concede un anticipo de nómina a 5 trabajadores por importe de 3.800 euros.

El día 31/04/x2 contabiliza la nómina del mes de Abril teniendo en cuenta:

Sueldo bruto devengado = 15.000 €

Aportación de los trabajadores a la seguridad social = 2.500 €

Pago a la seguridad social por parte de la empresa = 5.800 €

El IRPF asciende a 2.700 €

El día 5/5/x2 paga la nómina.

### SOLUCIÓN:

Debe				Haber	
3.800,00	460	Anticipos de remuneraciones			
		a	572	Bancos	3.800,00

Debe				Haber	
15.000,00	640	Sueldos y salarios			
3.300,00	642	Seguridad Social a cargo de la empresa			
		a	476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	5.800,00
		a	4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	2.700,00
		a	460	Anticipos de remuneraciones	3.800,00
		a	465	Remuneraciones pendientes de pago	6.000,00

Debe				Haber	
6.000,00	465	Remuneraciones pendientes de pago			
		a	572	Bancos	6.000,00

